

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:51:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011		BOGOTA D.C.		1/7/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	87	011	2025	00086	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 24/07/2025, Oficio: 5879 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 18/07/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 10/07/2025 // AMDG CSA ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control

Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 15:51:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/08/25	Oficios varios	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : se remite al correo electrónico de las partes oficio N° 424 y auto del 1 de julio de 2025//LVV		
01/08/25	Ordena Cumplir Auto	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Tener por cumplido el fallo de fecha 10 de julio de 2025, por las razones señaladas en este auto//Lo aquí resuelto no admite recurso//Comunicar//LVV		
24/07/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:24/07/2025, Oficio:5879 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 18/07/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 10/07/2025 // AMDG CSA	digital	DIGITAL
18/07/25	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV		
10/07/25	ADVERTENCIA DESPACHO	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Se remite al correo de las partes fallo del 10 de julio de 2025//LVV		
10/07/25	Fallo de Tutela	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Tutelar en favor de Juan David Orjuela Martínez, los derechos de debido proceso, acceso a cargos públicos, principio de confianza legítima//Ordenar a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil//Por la asistente administrativa de este Despacho compartir el expediente al correo electrónico del accionante// Notificar//De no ser impugnado, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión//LVV		
01/07/25	Oficios varios	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Se remite al correo electrónico de las partes oficio N°350//LVV		
01/07/25	Auto avocando conocimiento	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Avocar conocimiento de la acción de tutela//Vincular al presente trámite a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)//Correr traslado de la demanda y sus anexos al despacho judicial accionado//Finalmente requerir a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)//Comunicar//LVV		
01/07/25	ADVERTENCIA DESPACHO	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Se remite auto del 1 de julio al correo del accionante//LVV		
01/07/25	Auto inadmite Demanda Tutela	ORJUELA MARTINEZ - JUAN DAVID : Inadmitir la acción de tutela promovida//Conceder término de tres (03) días para subsanar//Notificar//La respuesta deberá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. //LVV		
01/07/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/07/2025 a las 11:45:54		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

[8999990593 \(ver información?\)](#)

AEROCIVIL

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.